

GOBIERNO DE CHILE
**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSION**

Nº. AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8190	101484	09/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ESTEBAN

RUT EMPRESA: 78055330-8 Nº: 3029

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7746044

COMUNA: QTA. NORMAL CIUDAD:

DOMICILIO: LOS SUSPIROS EMAIL@ esteban.contador@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ACCESORIOS DE BULLDOZER (PALA, BRAZO) CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 20 PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LOS ANDES Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ CALLE LARGA Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: CH 57,E-89; 60-CH,5 NORTE; B 400; A 1

TOTAL DE K.M: 1300 Fecha Aprox. Viaje: 09/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 2.00	Total ▶ 3.00
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 10	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ SA-5164 SemiRemolque ▶ JB-7740 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5	10							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6	14	15						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

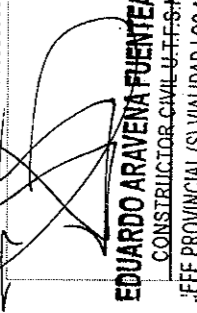
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION :** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TIENE QUE REGIRSE A LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE POR EL TERREMOTO, DEBE LLEVAR SEÑALIZACIÓN ADECUADA INDICANDO ANCHO Y LARGO TOTAL DEL CAMION Y EN ZONAS URBANAS COORDINAR AUTORIZACION CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA .

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/12/2010 FECHA HASTA ▶ 17/12/2010


EDUARDO ARAVENA FUENTEALBA
 CONSTRUCTOR CIVIL-U.T.F.S.M.

JEFE PROVINCIAL (S) VIALIDAD LOS ANDES
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS